CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE TUNIA
CORPOTUNIA
NIT: 891.502.625.0

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CPT - 11

FECHA DE INICIO:	**16 DE DICIEMBRE DE 2016**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**16 DE FEBRERO DE 2017**
COMPRADOR:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TUNIA- CORPOTUNIA**
NIT:	**891.500.625-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANA LUCIA ARÉVALO CASTILLO** C.C **59.705.128**
DIRECCIÓN:	**Calle 4 No. 3-54 Tunía, Piendamó – Cauca**
TELEFONO:	**3117018359**
VENDEDOR:	**ALMACÉN AGROPECUARIA EL CAMPESINO**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES** CC. **76.314.835**
NIT:	**76314835-8**
DIRECCIÓN:	**Cra 6 No. 5N-76 Barrio Bolívar Popayán Cauca**
TELEFONO:	**8201422 – 3122458087**
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:	**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTC ($242.695.254)**

Entre los suscritos, a saber: la señora **ANA LUCIA ARÉVALO CASTILLO** mayor de edad, vecina de Popayán Cauca, identificada con cédula de ciudadanía No.59.705.128 expedida en la Unión Nariño, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TUNIA CORPOTUNIA** con NIT. 891.502.625-0 quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL COMPRADOR**, y por otra parte **JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 76.314.835 expedida en Popayán Cauca, con NIT N° 76314835-8 con domicilio en Popayán Cauca en la dirección: Cra 6 No. 5N-76 Barrio Bolívar Popayán Cauca Teléfono N° 8201422 obrando en calidad de representante legal de la **ALMACEN AGROPECUARIA EL CAMPESINO** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA N°11, previas las siguientes consideraciones 1) Que entre la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TUNIA CORPOTUNIA y UNODC se suscribió Memorando de Acuerdo No. 433 de 2016 cuyo objeto es: **APOYO Y MONITOREO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REDUCCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LA**

CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL, razón por la cual se hace necesaria la adquisición de Insumos y Equipos Pecuarios mediante el presente contrato. 2. Que este contrato se regirá por las disposiciones del Código civil colombiano, Código de comercio, Ley 1480 de 2011 o Estatuto del consumidor y en especial por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO**, El Vendedor se compromete a entregar los materiales relacionados en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO 25-4-24	1590	BULTO	51.900	82.521.000
2	ABONO ORGANICO COMPOSTADO	629	BULTO	12.200	7.673.800
3	ROLLO MAGUERA ESTACIONARIA POR 100 M	3	Rollo	207.000	621.000
4	ROLLO PLASTICO TRASNPARENTE CALIBRE 6 DE 6M DE ANCHO POR 70M	26	Rollo	717.000	18.642.000
5	CAL DOLOMITA AL 35%	2533	BULTO	11.280	28.572.240
6	FERT. ORGANICO RICO EN FOSFORO	5	BULTO	82.950	414.750
7	FERT. ORGANICO RICO EN NITROGENO	13	BULTO	82.950	1.078.350
8	FERTILIZANTE 19-4-19	41	BULTO	76.100	3.120.100
9	FERTILIZANTE QUIMICO 21-0-11-7,5	6	BULTO	70.750	424.500
10	FERTILIZANTE QUIMICO 28-4-0-0	28	BULTO	70.750	1.981.000
11	CLORURO DE POTASIO KCI	24	BULTO	61.000	1.464.000
12	CANASTILLAS PARA FRUTAS	60	UNIDAD	16.300	978.000
13	KIT DE PROTECCION PARA APLICACIÓN DE AGROQUIMICOS	11	UNIDAD	112.000	1.232.000
14	MALLA POLISOMBRA AL 45%	160	Metro	4.500	720.000
15	REGADERA PLASTICA	57	Unidad	16.500	940.500
16	FERTILIZANTE QUIMICO ELEMENTOS MENORES	387	BULTO	82.950	32.101.650
17	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO 17-6-18-2	749	BULTO	62.000	46.438.000
18	FERTILIZANTE QUMICO GRANULADO GRADO 10-20-20 POR 50 KILOS	42	BULTO	72.000	3.024.000
19	FERTLIZANTE 15-15-15	25	BULTO	66.500	1.662.500
20	SEMILLA DE PASTO CLIMA MEDIO BRAQUIARIA-TOLEDO	29	KILO	21.900	635.100
21	FERTILIZANTE 10-30-10	10	BULTO	97.500	975.000
22	FERTILIZANTE QUIMICO DAP 18-46-0	69	BULTO	87.500	6.037.500
23	RASTRILLO	43	Unidad	33.448	1.438.264
	TOTAL				242.695.254

A favor de Corpotunía y a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:** Se solicita los servicios de la AGROPECUARIA EL CAMPESINO, para el suministro de Insumos y Equipos Pecuarios con las características técnicas descritas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
1	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO 25-4-24	Granular para uso edáfico, mezcla física. 25%N, 4%P205, 24K20. Bulto por 50 kilos. REGISTRO ICA. MARCA PRECISAGRO	1590	BULTO
2	ABONO ORGANICO COMPOSTADO	fertilizante orgánico mineral de aplicación al suelo, producido bajo el compostaje de materiales de origen vegetal y mineral. Con certicado para su uso en agricultura organica. Bulto por 40 kilos.Con reg. IcaREGISTRO ICA. MARCA NITRAFOS ABONAMOS	629	BULTO
3	ROLLO MAGUERA ESTACIONARIA POR 100 M	Manguera para alta presión (140 Kg-f/cm2/1961 psi diametro interno 8,5mm, de cinco capas. En PVC y terylene, 3 hilos cruzada diametro externo 14 mm. MARCA ROYAL CONDOR	3	Rollo
4	ROLLO PLASTICO TRASNPARENTE CALIBRE 6 DE 6M DE ANCHO POR 70M	Plastico transparente calibre 6 por 6 m de ancho, proteccion UV. MARCA PLASTILENE	26	Rollo
5	CAL DOLOMITA AL 35%	Enmienda de carbonato de calcio (CaCO3) al 70% y carbonato magnesio (MgCO3) al 35% corrector de acidez. bulto de 50 kg bulto por 50 kilos.REGISTRO ICA. MARCA QUIMINT	2533	BULTO
6	FERT. ORGANICO RICO EN FOSFORO	Fósforo total (P2O5).....21.00% Potasio Soluble en Agua (K 2 O)...3,30 % Calcio (CaO).....35,00 % Silicio Total (SiO2).....16,00 % Carbono Orgánico Oxidable Total ...5,00 % Con certificación para aplicación en agricultura orgánica. Bulto por 50 kilos REGISTRO ICA. MARCA SILCAFOS	5	BULTO
7	FERT. ORGANICO RICO EN NITROGENO	Nitrógeno Total (N)..... 1,7 % Potasio Soluble en Agua (K2O).....1,0 % Materia Orgánica Total.....71,6 % Carbono Orgánico Oxidable.....40,0 % Con certificación para aplicación en agricultura orgánica. Bulto por 50 kilos. REGISTRO ICA. MARCA PATENKALI	13	BULTO
8	FERTILIZANTE 19-4-19	Prilado, edáfico, Mezcla quimica.19%N 4%P205 19K20. Bulto por 50 kilosREGISTRO ICA. MARCA HYDRAN	41	BULTO
9	FERTILIZANTE QUIMICO 21-0-11-7,5	Granular, edafico, mezcla física 21%N 0%P205 11K20. 7,5 MgO Bulto por 50 kilos. REGISTRO ICA. MARCA NITROMAG	6	BULTO
10	FERTILIZANTE QUIMICO 28-4-0-0	Granular, edafico, 28%N 4%P205 0K20. Bulto por 50 kilosREGISTRO ICA. MARCA NITRAX	28	BULTO
11	CLORURO DE POTASIO KCl	Fertilizante simple de cristales. Bulto por 50 kilosREGISTRO ICA. MARCA PRECISAGRO	24	BULTO
12	CANASTILLAS PARA FRUTAS	Altura:25 cm, Anch: 40 cm, Largo: 60 cm. En prolipopileno. Resistencia: 40 Kg. MARCA NACIONAL	60	UNIDAD

siguientes garantías, emitidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia:1) Una póliza de cumplimiento por el 20% del valor del contrato por el tiempo de duración del contrato y cuatro meses más. 2) Póliza sobre el buen manejo del anticipo por el 100% por el tiempo de duración del contrato y dos meses más. 3) Póliza de calidad por el 40% del valor total del contrato por el tiempo de duración del contrato y un año más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La póliza que deberá ser constituida por el VENDEDOR deberá corresponder en todos sus términos a lo establecido en la presente cláusula. En este sentido, en caso de que el COMPRADOR, al revisar la póliza encuentra que los amparos o la cuantía que no correspondan exactamente a lo establecido en esta cláusula, no se dará inicio a la ejecución de las obligaciones adquiridas por parte del COMPRADOR, de manera que la mismas quedarán pendientes de ser ejecutadas hasta tanto el VENDEDOR remita la póliza con las correcciones o ajustes a que haya lugar. En consecuencia, el COMPRADOR no estará obligado a iniciar la ejecución del contrato, quedando libre de toda responsabilidad, si el VENDEDOR no entrega la póliza de seguros a satisfacción, de conformidad con los términos exigidos en esta cláusula. En el mismo sentido, en caso de prórroga o modificación del contrato, el COMPRADOR no estará obligado a continuar con la ejecución del mismo, quedando libre de toda responsabilidad, si el VENDEDOR no realiza ante la compañía de seguros el trámite pertinente para la ampliación de la vigencia de la póliza o para efectuar el ajuste a que haya lugar, o cuando habiendo efectuado el trámite, no remita la póliza con el ajuste necesario, inmediatamente se firme el documento en el que conste la modificación del contrato. La póliza deberá venir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. **SEXTA: DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una vigencia hasta el día 16 de Febrero de 2017. **SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato terminará por las siguientes causales: A) Por el cumplimiento del término previsto para su duración. b) Por cumplimiento total de su objeto. c) Por mutuo acuerdo de las partes. d) Por el incumplimiento de **EL VENDEDOR** de sus obligaciones contractuales, caso en el cual CORPOTUNIA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor. e) Por imposibilidad de cumplir su objeto y f) Por las causales de ley. **OCTAVA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS, EL VENDEDOR** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización escrita del **COMPRADOR. NOVENA: CLAUSULA PENAL**, en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de sus obligaciones se causará a cargo del **VENDEDOR** una Clausula Penal, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y que el COMPRADOR adelante las acciones legales que estime pertinentes. **DÉCIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes. **UNDECIMA. RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR:** EL **VENDEDOR** será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al **COMPRADOR** o a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la

terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **DUODÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** El presente contrato se considera legalizado con la firma de las partes que intervienen y la presentación de las garantías respectivas. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato, lo mismo que sus prórrogas, modificaciones, pago de impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, pólizas etc., corren por cuenta del **VENDEDOR.**

Se firma en Tunía Cauca, a los 16 días del mes de diciembre de 2016.

VENDEDOR:

JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES
Representante Legal Almacén Agropecuaria Campesino
C.C. 76.314.835 de Popayán Cauca

COMPRADOR

ANA LUCIA ARÉVALO CASTILLO
Representante Legal de Corpotunia
C.C. 59.705.128 de la Unión Nariño

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE TUMIA CORPOTUNIA MEMORANDO DE ACUERDO COL K53 MA 433 DE 2016

	APOYO A LA IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE REDUCCION DE CULTIVOS ILICITOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO ALTERNATIVO EN COLOMBIA PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL		2 DE FEBRERO DE 2017
	CORPOTUNIA		
	UNODC		
	ANA LUCIA AREVALO CASTILLO		3117018359
	MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA		

1	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO 25-4-24	1590		$ 51.900	$ 82.521.000
2	ABONO ORGANICO COMPOSTADO NITRAFOS	639		$ 12.200	$ 7.675.800
3	ROLLO DE MANGUERA ESTACIONARIA POR 100M	1		$ 207.000	$ 621.000
4	CAL DOLOMITA	2583		$ 11.280	$ 28.572.240
5	FERTILIZANTE 19-4-19	41		$ 76.100	$ 3.120.100
6	FERTILIZANTE QUIMICO 21-0-11-7,5	6		$ 70.750	$ 424.500
7	FERTILIZANTE QUIMICO 26-4-00 NITRAX	28		$ 70.950	$ 1.981.000
8	CLORURO DE POTACIO	24		$ 61.000	$ 1.464.000
9	REGADERA PLASTICA	57		$ 16.500	$ 940.500
10	FERTILIZANTE LEMENTOS MENORES	387		$ 82.950	$ 32.101.650
11	FERTILIZANTE QUIMICO GRANULADO 17-6-18-2	749		$ 62.000	$ 46.438.000
12	MALLA POLISOMBRA AL 45% PLASTILENE	160		$ 4.500	$ 720.000
13	FERTILIZANTE QUIMICO DAP 18-46-0	68		$ 87.500	$ 6.087.500
14	CANASTILLA RECOLECTORA DE FRUTAS	60		$ 16.300	$ 978.000
15	FERTILIZANTE QUIMICO 10-20-20	42		$ 72.000	$ 3.024.000
16	FERTILIZANTE 15-15-15	25		$ 66.500	$ 1.662.500
17	FERTILIZANTE RICO EN FOSFORO	5		$ 82.950	$ 414.750
18	SEMILLA DE PASTO CLIMA MEDIO BRAQUIARIA	29		$ 21.900	$ 635.100
19	KIT DE PROTECCION DE AGROQUIMICOS	11		$ 112.000	$ 1.232.000
20	FERTILIZANTE 10-30-10	10		$ 97.500	$ 975.000
21	FERTILIZANTE RICO EN NITROGENO	13		$ 82.950	$ 1.078.350
22	ROLLO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 6 X 70M	26		$ 717.000	$ 18.642.000
23	RASTRILLO MARCA BELLOTA	43		$ 33.648	$ 1.448.364
				SUB TOTAL	$ 238.886.989
				IVA	$ 3.808.265
				TOTAL:	$ 242.695.254

El abajo firmante certifica que los Artículos, Servicios y/o Entregables anteriormente relacionados han sido recibidos a satisfacción, una vez efectuada la inspección de los mismos de conformidad con la Orden de Compra, Correo de Adjudicación o Contrato

Esta certificación no exime al contatista / proveedor de sus obligaciones y responsabilidades de conformidad con las disposiciones de la Orden de Compra, Correo de Adjudicación o Contrato

Fecha de Recepción de los Artículos, Servicio y/o Entregables	2 DE FEBRERO DE 2017

Nombre y firma de la persona quien recibe

Nombre: ANA LUCIA AREVALO CASTILLO
Cargo: Gerente

Nombre y Firma Persona quien entrega

Nombre: JUAN CARLOS YACU MAL
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
C.C.-
PROVEEDOR: ALMACEN AGROPECUARIO EL CAMPESINO

OBSERVACIONES:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TUNÍA
CORPOTUNÍA
NIT: 891502625-0

CERTIFICA
CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 11 DE 2016

El señor JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES, representante legal de AGROPECUARIA EL CAMPESINO, Contrato con la Corporación para el desarrollo de Tunia, CORPOTUNIA en el año 2017, cuyo contrato tuvo las siguientes características.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE TUNIA "CORPOTUNIA"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES/ AGROPECUARIA EL CAMPESINO

NUMERO DE CONTRATO: N° 11

OBJETO: Apoyo y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de la reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para la consolidación territorial.

VALOR DEL CONTRATO: **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTC($242.695.254)**

FECHA DE INICIO Y TERMINACION: 16 de diciembre de 2016- 16 de febrero de 2017

CUMPLIMIENTO DEL MISMO: 100% a satisfacción de la entidad.

Para constancia se firma en Tunia a los 22 días el, mes de febrero de 2017

COMPRADOR

ANA LUCIA ARÉVALO CASTILLO
Representante Legal de Corpotunia
C.C. 59.705.128 de la Unión Nariño

AGROPECUARIA EL CAMPESINO

JUAN CARLOS YACUMAL CIFUENTES
Nit. 76.314.835-8 Régimen Común
CRA 6 No. 5N 76 BRR BOLIVAR Tel: 8201422 POPAYAN

Factura de Venta No. **FCR 10729**

SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS
VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA
ASESORIA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

Fecha: 02-02-2017
Señor(a): CORPOTUNIA .
Dirección: CALLE 4 3-54 TUNIA

C.C./Nit: 891500625-0
Teléfono: 3117018359

Código	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unit.	% IVA	Total Item
AB38	25-4-24 "PRODUCCION" PRECISAGRO * BTO	BTO	1590	51.900,00	0	82.521.000,00
AB74	NITRAFOS * BTO	BTO	629	12.200,00	0	7.673.800,00
RF632541	MANGUERA P/ ESTACIONARIA ROLLO	UND	3	207.000,00	19	621.000,00
AB90	CAL DOLOMITA QUIMINT * BTO	BTO	2533	11.280,00	0	28.572.240,00
AB300	19-4-19 * BTO	BTO	41	76.100,00	0	3.120.100,00
PA1325	SILCAPHOS *50KG	BTO	6	70.750,00	0	424.500,00
AB350	28-4-0 * BULTO	BTO	28	70.750,00	0	1.981.000,00
AB805	KCL PRECISAGRO * BTO	BTO	24	61.000,00	0	1.464.000,00
FE218	REGADERA * 8 LT	UND	57	16.500,00	19	940.500,00
AG78910	TOP MENORES GRANULADO * BTO	BTO	387	82.950,00	0	32.101.650,00
AB50	17-6-18 "PRODUCCION" PRECISAGRO * BTO	BTO	749	62.000,00	0	46.438.000,00
[illegible]322	POLISOMBRA DEL 60%	MT	160	4.500,00	0	720.000,00
[illegible]947	DAP 18-46-0 PRECISAGRO * BTO	BTO	69	87.500,00	0	6.037.500,00
FE388	CANASTILLAS PLASTICA 60*40*25	UND	60	16.300,00	19	978.000,00
AB64	10-20-20 PRECISAGRO * BTO	BTO	42	72.000,00	0	3.024.000,00
AB27	15-15-15 PRECISAGRO * BTO	BTO	25	66.500,00	0	1.662.500,00
AB301	NITROMAG YARA * BTO	BTO	5	82.950,00	0	414.750,00
BD0142	BRACHIARIA TOLEDO ORO VERDE * KILO	KG	29	21.900,00	0	635.100,00
MAQ02	KIT PROTECCION COMPLETO ROYAL CONDOR	UND	11	112.000,00	19	1.232.000,00
AB65	10-30-10 * BTO	BTO	10	97.500,00	0	975.000,00
PA12356	PATENTKALI SC * 50 KG	BTO	13	82.950,00	0	1.078.350,00
PLAS963258	PLASTICO C.6 A.6 ROLLO		26	717.000,00	19	18.642.000,00
FE126	RASTRILLO	UND	43	33.448,00	19	1.438.264,00

C de Tarifas de IVA

Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA
19%	20.043.499,16	3.808.264,84
0%	218.843.490,00	,00
	,00	,00

Establecimiento Afiliado a Datacredito

Total antes de IVA:	238.886.989
Total IVA:	3.808.265
Total Documento:	**242.695.254**

Resol DIAN HAB.No. 18762000880707 Fecha: 20/10/2016 del No. FCR 10001 al FCR 13000

La presente Factura Cambiaria de Compraventa se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los arts 619 y subsigtes y 774 del C. de C.
A partir de 30 dias de la fecha de esta factura o sea el vencimiento se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Observaciones:

Aceptada:_____ CC_____

Atendido por: JIMENA RUEDA

13/02/2017 14:39:42